

RESOLUCIÓN 1584/2019, de 01 de agosto, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto Innova Social “Historias Refugiadas: El Compromiso de la Universidad”, convocado por resolución 1150/2019, de 18 de junio, del Rector.

Por Resolución 1150/2019, de 18 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto Innova Social “Historias Refugiadas: el compromiso de la Universidad”.

Considerando que la Comisión de selección informa que no ha habido aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Visto el informe-propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto Innova Social “Historias Refugiadas: El Compromiso de la Universidad”, convocado por resolución 1150/2019, de 18 de junio, del Rector.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Investigador/a principal y al Servicio de Investigación, a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 01 de agosto de 2019

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1150/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Historias Refugiadas: el compromiso de la Universidad".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

(Añeda denietza)

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 31 de julio de 2019

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo.:

RUBEN LASCERAS RUIZ

Fdo.:

ITASKUN ANDUEZA
JIMITALDU

Fdo.:

PATRICIA ARRILA
LEACHE

